

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCP.SRO.SAM.DCV.lis 821

OTORGA SUBSIDIO PAGO DE LUZ.

DECRETO SECC.1ª ° 2276

LAS CONDES 10 JUL 2025

DECRETO SECC.2ª N° 3728

LAS CONDES

11 JUL 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de abril de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Social Integral 2025**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Nómina N°216, del beneficiario del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz**"; Informe de Imputación N°4620 de fecha 11 de junio de 2025; Certificado del Departamento de Subsidios y Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra el beneficiario y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de apoyo, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dichas situaciones y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.

Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por la Asistente Social, en el certificado de junio de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz**.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con inestabilidad de ingresos. Subsidio para aportar a personas que presentan dificultades para el pago de servicios básicos, agua, luz, gastos comunes, gas, contribuciones y dividendos, **luz** a la persona que está incluido en la Nómina N°216, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$135.000 al beneficiario señalado en la nómina N°216.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre del beneficiario que se indica en la nómina N°216 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

NAJEL IRENE KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GÓMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
OCP.SRO.SAM.DGV.lis

NOMINA N°216 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA APORTAR A PERSONAS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA
EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS, AGUA, LUZ, GASTOS COMUNES, GAS,
CONTRIBUCIONES Y DIVIDENDOS, LUZ.

N°	Nombre	Monto
1	RAUL MANZANO RODRIGUEZ	\$135.000.-

